



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia en relación al procedimiento sancionador n.º DE/CC0017/08. (2008084870)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Expediente: DE/CC0017/08.

Destinatario: Juan Antonio Duque Ávila.

Último domicilio conocido: Avda. de la Constitución, n.º 167, de la localidad de Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 13 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, aprueba el Reglamento del Procedimiento sancionador seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede un trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra en el Servicio de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en la Avda. de las Américas, n.º 4, Tfno.: 924 008517, donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 26 de noviembre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

• • •

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008 sobre ampliación de plazo para resolver expedientes de deslinde de vías pecuarias en las provincias de Badajoz y Cáceres. (2008084948)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento que:

Por acuerdo de esta Dirección General de Desarrollo Rural, 1 de diciembre de 2008, se ha ampliado el plazo en 3 meses para resolver los procedimientos de deslinde de vías pecuarias en los términos municipales de las provincias de Badajoz y de Cáceres que a continuación se relacionan:

T. MUNICIPAL	VÍA PECUARIA	TRAMO	ACUERDO DE INICIO
Zorita	Cordel de Madrigalejo	Desde la Cañada Real de Merinas a L.T.M. de Conquista de la Sierra	18/08/2008
Conquista de la Sierra	Cordel de Madrigalejo	Todo su recorrido por el T.M.	18/08/2008
Garciaz	Cordel de Madrigalejo	Todo su recorrido por el T.M.	28/08/2008
Madroñera	Cordel de Madrigalejo	Todo su recorrido por el T.M.	28/08/2008
Aldeacentenera	Cordel de Madrigalejo	Todo su recorrido por el T.M.	09/09/2008
Cabañas del Castillo	Cordel Antiguo al Puente del Conde	Todo su recorrido por el T.M.	05/09/2008
Zorita	Cañada Real de Merinas	Todo su recorrido por el T.M. a excepción de zona deslindada	15/09/2008
Conquista de la Sierra	Cañada de las Merinas	Todo su recorrido por el T.M.	15/09/2008
Herguijuela	Cañada de las Merinas	Todo su recorrido por el T.M.	07/07/2008
Santa Cruz de la Sierra	Cañada de Merinas	Todo su recorrido por el T.M.	07/07/2008
Villanueva de La Vera	Cordel Desde el Río Tiétar a la Sierra	En todo su recorrido por el Término Municipal excepto tramo ya deslindado	14/07/2008
Madrigal de la Vera	Cordel de la Sierra	Todo su recorrido por el T.M.	14/07/2008
San Martín de Trevejo - Villamiel	Cañada de Salamanca / Cañada Real de Salamanca	En todo su recorrido por la divisoria de ambos Términos	22/08/2008
Acebo - San Martín de Trevejo	Cañada Real de Jálama/Cañada de Salamanca	En todo su recorrido por la divisoria de ambos Términos	22/08/2008



Trujillanos	Cordel Desde el Tablazo a los Chaparrales y Cachafre	Todo su recorrido por el T.M.	25/09/2008
Mérida	Cordel de Casa Herrera o de la División de Término con Trujillanos	Todo su recorrido por el T.M.	17/10/2008
Badajoz	Cañada Real de los Limonetes	Todo su recorrido por el T.M.	17/10/2008
Valverde de Mérida	Cañada Real de Cachafres	Todo su recorrido por el T.M.	27/06/2008
Calamonte	Vereda del Cerro de la Iglesia	Todo su recorrido por el T.M.	22/07/2008

Mérida, a 1 de diciembre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

•••

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Abadía. (2008084949)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Abadía, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre por el que se modifica el anterior Decreto (DOE n.º 142, de fecha 13 de diciembre), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,30 horas del día 12 de enero de 2009 en la intersección de la carretera CC-168 con la carretera de Lagunilla (Salamanca), a 1.500 metros al Oeste de la localidad de Abadía, en el paraje conocido como El Perdigón.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de Vías Pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 1 de diciembre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.